



Una vez transcurrido el plazo de subsanación al listado provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, de fecha 19 de enero de 2024, para la **contratación de personal laboral indefinido en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas**, conforme a la redacción del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; de **una plaza de Grupo profesional M3 (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes)** especialidad investigación; sujeta al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, adscrita a la línea de investigación "Preparación de pandemias" y con cargo al proyecto "**BE READY: Building a European strategic Research and Innovation Area in Direct Synergy with EU and International Initiatives for Pandemic Preparedness (GA-101057795)**", número de expediente **MPY 277/22-M3-INDEFINIDO**, se confirma el mismo al no existir modificaciones y **se convoca a los aspirantes para la Fase II, el día 8 de marzo de 2024 a las 11:00 horas en el despacho 51. 01.099, del Edificio 51 (Principal), planta1, Área de Coordinación de la Investigación, del Instituto de Salud Carlos III** (Carretera de Majadahonda-Pozuelo Km 2,2; 28220 Majadahonda, Madrid), tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria..

GRUPO PROFESIONAL M3

	Apellidos	Nombre
1	BELLIDO SAMANIEGO	MAGDALENA ANGELES
2	BENITO SANCHEZ	BEATRIZ
3	CASTELLOT LECUMBERRI	ANDREA
4	GINE	LUCIANA
5	LLANOS DE LA GUARDIA	JAVIER
6	MONTES MOTA	MARINA
7	NOVO MERLO	ALEJANDRO
8	PEREZ MARTINEZ	SARA
9	PUMA OLGUIN	TANIA CAROLINA
10	REDONDO CUETO	SANDRA
11	RUBIO MARTINEZ	MERCEDES
12	SACRISTAN ROMERO	FRANCISCO
13	SANCHEZ UCETA	PAULA
14	VEGA MENDOZA	DANIEL
15	VERDASCO ESPADA	ANGEL
16	VILLA SANCHEZ	CARLOS

FASE II

Entrevista en lengua española y/o inglés, sobre los conocimientos y experiencia en relación con los méritos descritos en el Anexo I de la convocatoria y con la adecuación al perfil de la plaza convocada, las tareas a desarrollar y a sus requisitos específicos: **máximo 20 puntos**.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», según lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, («Boletín Oficial del Estado» del día 29 de julio).

Majadahonda, a
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Esperanza Rodríguez de las Parras